Expediente: **1585/24**
Carátula: **TORRES MIGUEL ANGEL C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - TORRES, MIGUEL ANGEL-ACTOR
27253809049 - GCQ & ASOCIADOS SAS, -TERCERO INTERESADO
90000000000 - COMISION LIQUIDADORA (GALENO ART. S.A), -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1585/24

H105016475092

JUICIO: TORRES MIGUEL ANGEL c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.- EXPTE. N° 1585/24. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026

A la presentación del 29/10/2026 efectuada por el letrado Martín Pablo Palacios por la parte actora:

1. Téngase presente el domicilio de GCQ Y ASOC. S.A.S, sito en Libertad 850, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia en listado de jusitciables.

2. Atento a lo solicitado, encontrándose en vigencia la Acordada N°778/26 CSJT y disposiciones concordantes, notifíquese el proveído de fecha 23/10/2026 a GCQ Y ASOC. S.A.S, mediante cédula Ley 22.172 al domicilio denunciado conforme procedimiento establecido mediante Bus Federal de Justicia. REVIO el letrado deberá consultar la Guía de Trámites del servicio BFA que se encuentra operativo para los organismos de las Provincias adheridas en el siguiente Link https://www.bus-justicia.org.ar/index.php/bus-federal/guias-tramite. Deberá cumplir con los requisitos, tasas, movilidad de organismos receptores de Oficios Ley 22.172 y cédulas para cada poder judicial conectado al Bus FDH

Actuación firmada en fecha 03/11/2026

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.